

“Mi cuerpo, mi territorio”. Una experiencia en el abordaje de la sexualidad, el género y la diversidad en la escuela

Ángela Valencia Leal¹

Diana Carolina Moreno Díaz²

Andrea Del Pilar Chisacá Bernal³

Mónica Alexandra Pinzón Sánchez⁴

El Ministerio de Educación Nacional (2011) presentó los lineamientos de enfoque y género en el marco de la Política de Educación Superior Inclusiva, como respuesta a las metas sugeridas por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO; en el marco de este ejercicio, las secretarías de educación desarrollan una serie de capacitaciones frente a dichos temas y algunas invitaciones llegan a los colegios. Como suele pasar en algunas instituciones, la asistencia se define desde un proceso de concienzudo análisis: ¿Es de asistencia obligatoria?, si envío a algún docente ¿Qué cursos quedarían

-
- 1 Licenciada en Pedagogía Reeducativa, Fundación Universitaria Luis Amigó; Aspirante a Magíster en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social, Universidad Santo Tomás; Docente Orientadora, Colegio Sotavento IED, localidad de Ciudad Bolívar; correo electrónico: angelavalencia@usantotomas.edu.co
 - 2 Psicóloga, Universidad Cooperativa de Colombia; Docente Orientadora, Colegio Sotavento IED, localidad de Ciudad Bolívar; correo electrónico: dicapsique@hotmail.com
 - 3 Licenciada en Educación Especial, Corporación Universitaria Iberoamericana; Especialista en Neuropsicología Escolar, Fundación Universitaria Politécnico Gran Colombiano; Docente de Apoyo Pedagógico, Colegio Sotavento IED, localidad de Ciudad Bolívar; correo electrónico: achisaca02@gmail.com
 - 4 Licenciada en Educación Especial, Fundación Universitaria Los Libertadores; Especialista en Aprendizaje Escolar y sus Dificultades, Universidad Cooperativa de Colombia; Magíster en Neuropsicología y Educación, Universidad de la Rioja; Docente de apoyo pedagógico, Colegio Sotavento IED, localidad de Ciudad Bolívar; correo electrónico: mopi1903@yahoo.es

solos?, ¿coordinación u orientación deberían asistir?, ¿le aportará algo este espacio a nuestro colegio?, entre otras inquietudes.

Ante la insistencia de las direcciones locales de educación, es común enviar algún emisario, en este caso, y ante el eje temático, participa la docente de apoyo pedagógico en un espacio de formación liderado por Tatiana Piñeros Laverde, quien, por algunos medios de comunicación era conocida, no como una profesional y funcionaria estatal de alto nivel, sino como la mujer transexual del gobierno de Petro en Bogotá. Como era de suponerse, el evento se convirtió para algunos miembros de las comunidades educativas en una muestra de que el ahora conocido como “rayo homosexualizador” (Díaz, 2018) (expresión latinoamericana para parodiar temas de identidad de género), empezara a llegar a los colegios de Bogotá.

Como evidencia de su participación, la maestra retorna con material alusivo a derechos vinculados a la diversidad sexual, razón por la cual la docente Clementina lanza miradas de sospecha y desconfianza, invitando en una amable conversación a que, por el bienestar estudiantil, el material sea desechado y los temas ignorados, teniendo en cuenta el nivel inmaculado de estas muchachas y muchachos; se puede percibir que a Clementina le faltaba persignarse en medio del cordial diálogo.

Clementina, excelente profesional, cálido ser humano y de una ética intachable, tenía un amigo y compañero de área, Emeterio, un hombre con tradiciones ideológicas bastante marcadas que recordaban a ese padre de familia estricto que venía de una tradición de corte patriarcal; su discurso empoderaba al hombre como un ser fuerte, proveedor y con derechos implícitos a su masculinidad, por lo cual, en contraparte, “veneraba” a la mujer como un ser frágil, parte fundamental del hogar y “sin la cual no sería posible existir en este mundo”. De él era habitual escuchar reflexiones cómo “es que esa niña es como brinconcita”; “yo me he analizado bien a ese muchacho y es como mariquita, por eso es por lo que se la montan en el salón”, o “esta niña es marimacha, toca que desde orientación conversen con ella”, junto a más apreciaciones usuales en el diálogo de nuestras comunidades.

En medio de esas realidades, y buscando desarrollar una propuesta de educación inclusiva, en 2013 nace el proyecto “Mi Diferencia: El primer paso a la inclusión”, centrado en acciones que permitieran construir y

fortalecer un contexto escolar desde el enfoque diferencial, favoreciendo el reconocimiento y respeto a la diversidad de las poblaciones. El ejercicio pedagógico propone desde sus orígenes varias líneas de abordaje pedagógico: discapacidad; convivencia; conflicto y multiculturalidad; sexualidad; y género y diversidad. Buscando inicialmente un aprendizaje integral en cada uno de los tópicos desde entidades especializadas, empoderando al equipo líder en conceptos teóricos, jurídicos y didácticos que le permitieran desenvolverse en una comunidad educativa comprometida, empática, participativa, pero, desafortunadamente, colmada de imaginarios que trastocaban los procesos educativos.

La preocupación por la última línea del proyecto se aclara cuando se identifican los pensamientos de Clementina y Emeterio, replicados en los espacios de participación escolar por estudiantes, acudientes y profesores. Al iniciar este ejercicio de observación estaba muy claro que se mantenía un discurso para el Proyecto de Educación para la Sexualidad -PES, cuya base tocaría aspectos relacionados al proyecto de vida, métodos anticonceptivos, exploración biológica y relaciones amorosas, entre otros temas que, aunque muy valiosos, desconocían aspectos como género, ideología del género, identidades, orientación sexual, masculinidades alternativas y conscientes, la mujer como ser político, entre otros; pero, más importante aún, dejaba de lado a maestros y maestras como partícipes activos en el desarrollo de la cuestión.

¿Qué hacer para que pequeñas acciones nos llevarán a dar un paso que permitiera, al menos desde el lenguaje como punto de partida, realizar una construcción colectiva hacia una equidad de género?, pues era el lenguaje cotidiano, ese muro fantasmal aparentemente inquebrantable que nos repelía hacia la realidad. Se tuvo una primera intención durante el ejercicio a través de un interesante Foro de Sexualidad, Género y Diversidad, donde madres de familia se vieron llamadas a participar en espacios de formación con profesionales de la Casa de Igualdad de Oportunidades, pues es desafortunada la normalización de las violencias de género en las familias; a su vez, los estudiantes participaron en espacios con la Secretaría de Salud, tocando temas vinculados con derechos sexuales y reproductivos.

No podíamos desconocer que, como ejercicio en la escuela, la educación de la sexualidad se convierte en una posibilidad para reconocernos desde nuestra historia personal, siendo el reflejo de creencias y expe-

riencias derivadas de nuestras vivencias; por ello, es claro que no podíamos pretender realizar un ejercicio pedagógico con nuestros estudiantes y padres de familia sin explorar el lenguaje, las acciones y respuestas alrededor del tema en los diferentes contextos pedagógicos, con directivos y docentes.

La barrera interna se hizo aún más evidente cuando, en 2014, se propone desarrollar el II Foro Institucional de Sexualidad, Género y Diversidad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, logrando contar con un invaluable grupo de ponentes encabezados por el doctor Juan Carlos Prieto García, junto a su equipo de trabajo, y la presencia de entidades como Colombia Diversa, la Secretaría de Integración Social, de nuevo, la Casa de Igualdad de Oportunidades, la Oficina de Asuntos de género del PST y otras de igual prestigio. El evento logró una resonancia externa gracias al apoyo de Canal Capital, pero con la notoria ausencia de directivos y un gran número de docentes, quienes, refugiados en oficinas y sala de profesores, vieron el suceso como gran oportunidad para adelantar tareas pendientes. Sin embargo, el aprendizaje para los estudiantes y el equipo líder fue memorable.

Cuando nos encontrábamos en este camino de incertidumbres, pero con un deseo intenso de transformar el proyecto de educación sexual del Colegio Sotavento, ocurre un hecho sin precedentes que da un vuelco total a la visión previa de la educación sexual en la escuela; el 04 de agosto de 2014 el joven Sergio David Urrego Reyes se quita la vida en medio de profundos ataques a su integridad, libre desarrollo de la personalidad y orientación sexual.

El hecho movilizó múltiples manifestaciones de apoyo a la familia de Sergio y, como era de esperarse, desencadenó el rechazo de múltiples sectores de la sociedad, que puso en consideración pública la importancia de revisar los procesos de los establecimientos educativos frente a casos de hostigamiento y discriminación por razones de género u orientación sexual. Así, la Corte Constitucional, Sentencia T-478 de 2015, ordenó al Ministerio de Educación Nacional conformar en cada uno de los entes distritales y departamentales los Comités de Convivencia Escolar, cumpliendo con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2015, y revisar todos los manuales de convivencia en el país para garantizar el respeto por la identidad y orientación sexual de niños, niñas y jóvenes.

Esta herramienta jurídica, producto de este doloroso evento, puso en evidencia que dichos temas no son un problema exclusivo de determinados estratos sociales o de comunidades educativas específicas, convirtiéndose en el arma para pronunciarse al interior de la institución y expresar la importancia de transformar prácticas educativas por exigencia de la Corte Constitucional.

Ello permitió desencadenar un sinnúmero de acciones que paulatinamente se han convertido en valiosos elementos institucionales, entre las que se destaca la transformación integral del Manual de Convivencia Institucional, siendo ahora un documento de prevención, atención de riesgos y con una mirada restaurativa de derechos. Los lineamientos favorecen la equidad de género y se desligan de estereotipos de género, viabilizando el respeto y la tolerancia por la diferencia.

Diseñar estrategias pedagógicas para abordar la situación mencionada ha nacido de diálogos no formales en espacios dentro y fuera de la institución educativa, pero con una idea común: favorecer acciones creativas que permitan deconstruir conceptos arraigados en la cultura de la sexualidad, el género y la diversidad. Para este ejercicio, era necesario preguntarse de una forma más académica: ¿cuáles son las causas de dichas percepciones, ideas o creencias?; ¿son un problema social general o particular de nuestra comunidad?; ¿es realmente un problema, o la dificultad es nuestra al querer conectar a nuestra comunidad educativa con tales realidades?

La lluvia de interrogantes nos dio la posibilidad de participar en diálogos con diferentes textos y estudiosos de estos temas, encontrando en los postulados del Dr. Carlos Eduardo Martínez Hincapié, quien en 2016 asesoró nuestra propuesta, un acercamiento a la situación problema desde la mirada de los imaginarios atávicos, que define como:

[...] aquellos que surgieron y se legitimaron en relación directa con la protección de la vida. Son aprendizajes colectivos que, de acuerdo con las definiciones del diccionario acerca de lo atávico, se transmiten o heredan inconscientemente y se mantienen de forma recurrente. Son la base de las significaciones más profundas de la vida social [...] Todo ello hace que se vuelvan verdades incuestionables en los ámbitos individuales y sociales. Son el telón de fondo y la columna vertebral de la cultura y trascienden la racionalidad social (Martínez, 2015, p. 5).

Este concepto nos lleva a comprender que las ideas de algunos sujetos en torno a la sexualidad y el género, son producto de construcciones sociales históricas heredadas por las diferentes generaciones desde un sustento válido de supervivencia humana, naturaleza biológica y fundamentos éticos y que, para transformarlos paulatinamente, se ha requerido de revoluciones y resistencias sociales que han confrontado estructuras de poder organizadas (Foucault, 1988). Por ello, las transformaciones de estos imaginarios en la escuela deben surgir de manera natural, comprendiendo que serán paulatinas, como semillas para nuevas generaciones.

Lo anterior ratificó que centrarnos en el lenguaje y la legalidad de las políticas institucionales favorecería cambios a largo plazo, pues se debe comprender inicialmente que, de acuerdo con varios investigadores, las discusiones en torno a otras formas de vivir la sexualidad humana son recientes. Comportamientos distintos del heterosexual eran juzgados en algunas sociedades como “anormales” o enfermedades de tratamiento médico, ligándose a la ilegalidad, siendo uno de los ejemplos de mayor resonancia mundial, la historia del científico Alan Turing.

Tampoco se puede desconocer que el tema de los derechos de la mujer ha sido una lucha permanente por reivindicar lo femenino fuera de las miradas tradicionales del machismo, por lo tanto, lograr estas transformaciones en la educación es una tarea lenta y distante, pero podemos ser parte de los precursores de nuevas propuestas. En el ejercicio metodológico se pueden identificar algunos momentos específicos y de gran relevancia que se desarrollan cada año cíclicamente:

Diálogos pedagógicos

Actividades didácticas diversificadas implementadas desde el equipo líder. Son talleres anuales diseñados para los estudiantes de acuerdo con su ciclo vital; para las familias, son escuelas de padres que buscan fortalecer sus habilidades para la educación sexual; y con los docentes se adelanta al menos un taller o jornada pedagógica anual, para conversar, desde realidades personales, las implicaciones de la sexualidad en su vida cotidiana y su incidencia en la educación.

Actividades especiales

El equipo dinamizador lidera estrategias anuales que inspiran la reflexión y apropiación de nuevas formas de ver la sexualidad, desde espacios específicos que promueven el desarrollo y fortalecimiento de capacidades ciudadanas que trasciendan los conceptos tradicionales. Se reconocen: Conmemoración Día de la Mujer, como espacio de reconocimiento de derechos, desdibujando la tradicional celebración de las sociedades de consumo; Foro Institucional de Sexualidad, Género y Diversidad, que ya cuenta con el compromiso y participación activa de directivos y docentes; sin contar con la participación de ponentes y entidades expertas; Derechos Sexuales y Reproductivos para Ciclos IV y V, espacios de formación desarrollados desde Orientación, área de Ciencias Naturales y secretarías de Salud e Integración Social.

Abordaje específico

Acciones de atención a situaciones de riesgo desde una perspectiva de derechos; entre ellas, prevención de abuso sexual y activación de rutas en casos detectados; acompañamiento a maternidad y paternidad adolescente, logrando reconocimiento como colegio con experiencia significativa en la disminución de embarazo y participando en el diseño del Programa Socioeducativo de Educación para la Sexualidad (IDEP, 2019).

Las actividades se han posicionado y movilizado nuevas miradas sobre estos temas, ya sea por un análisis crítico que ha permitido transformar algunos imaginarios, o por un alto sentido de compromiso con la legalidad, pero es gratificante escuchar a Emeterio conversar sobre la violencia del género, ver a Clementina tomar un café con una mujer trans que lidera un taller, observar estudiantes que evitan discriminar por cuestiones de diversidad sexual, acudientes acercándose a preguntar por el tema y leer un Manual de Convivencia que no discrimina un uniforme en femenino o masculino.

El Colegio Sotavento es hoy reconocido como espacio de sexualidad diversa, se basa en los estudios realizados que validan la importancia de la educación en temas relacionados con la sexualidad, previniendo la violencia sexual y rompiendo estereotipos de género, una educación dirigida a toda la comunidad educativa, niños, niñas, adolescentes, padres de

familia, docentes y directivos, transmitiendo un conocimiento científico y real que acepta la sexualidad como un derecho y no como un estereotipo.

Se realizan talleres de formación que comienzan recolectando las ideas estudiantiles, sus opiniones, para luego aprender a decir NO, hasta recibir una educación sexual adecuada, que aborde el significado del derecho a la intimidad, la libertad, la integridad, la dignidad a decidir libre y responsablemente tener o no hijos, el conocimiento de la interrupción voluntaria de embarazos en los tres casos permitidos por la Corte y la atención de salud sexual y reproductiva sin importar edad, sexo, raza, estado civil, discapacidad, orientación sexual o identidad de género, para que el legado de Sergio Urrego no se pierda y se dé cumplimiento nacional a su Sentencia.

Nuestro equipo debe avanzar a un análisis de la relación sexualidad-discapacidad, pues es común que esta población sea privada de su derecho a tomar decisiones sobre su cuerpo, lo cual permite una visión de la sexualidad desde el morbo, convirtiendo a las personas discapacitadas en eternos niños, sin conciencia para ser sujetos de derechos y deberes; por el contrario, existen procesos de interdicción judicial que buscan la no validación de las capacidades mentales, esto se convierte entonces un reto para la institución educativa Sotavento, proyectándose en el marco de su propuesta integral de inclusión.

Referencias

Bernal, M. (2019). *Programa Socioeducativo de Educación para la Sexualidad*. Bogotá: IDEP. Obtenido desde <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2367?show=full>

Coronado, J. (2012-Marzo 3). *Política y sociedad: Tatiana Piñeros Laverde, la mujer transexual del gobierno de Petro*. Obtenido desde <http://politicasociedad.blogspot.com/2012/03/colombia-tatiana-pineros-laverde-la.html>

Corte Constitucional. (2015). *Sentencia T-478/15, 3 de agosto de 2015. José Ignacio Pretelt Chaljub M.P.* Obtenido desde <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>

Díaz, A (2018-Febrero 6). El rayo homosexualizador ¿de dónde viene?

- Las dos orillas*. Obtenido desde <https://www.las2orillas.co/el-rayo-homosexualizador-de-donde-viene/>
- Foucault, M. (1988, Julio-Septiembre). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, pp. 3-20.
- Gómez, Y. (2020). Tejiendo saberes que transforman y emancipan la escuela. Bogotá: IDEP. Obtenido desde <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2385>
- Martínez, C. (2015). *De nuevo la vida, el poder de la No violencia y las transformaciones culturales*. Bogotá: Trillas.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2011). *Enfoque e identidades de género*. Obtenido desde https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
- ONU. (1948). *Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de Diciembre de 1948*. Obtenido desde <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>
- Petrus, A. (1992). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez, M. (1992). *Pedagogía Crítica*. *Revista Aula de Innovación Educativa*, No. 7.
- Secretaría de Educación del Distrito (SED). (2014). *Plan educativo de transversalización de la igualdad de género*. Bogotá: SED.
- UNESCO. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. Obtenido desde <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>
- Unidad de Víctimas de la Presidencia de la República de Colombia. (S.f.). *Enfoques Diferenciales*. Obtenido desde <https://www.unidad-victimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/enfoques-diferenciales/473>
- Valverde, J. (1998). *El proceso de inadaptación social*. Madrid: Editorial Popular.